

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.47479 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	ANDALUCIA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Junta de Andalucía Paseo de Roma, s/n. 41071 Sevilla http://www.juntadeandalucia.es/index.html
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Modificación régimen SA 39336
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Art. 2 del Decreto 188/2016 por el que se modifica el Decreto 115/2014.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.39336
Duración	01.01.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 55 0000 (en millones)
Para garantías	EUR 330.00 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses, Garantía (cuando proceda, con la referencia a la decisión de la Comisión (10)), Préstamo/anticipo reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 190.00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para nuevos proyectos empresariales (art. 22)	800 EUR	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://juntadeandalucia.es/boja/2016/247/BOJA16-247-00010-22813-01_00105028.pdf;

http://juntadeandalucia.es/boja/2014/144/BOJA14-144-00010-12912-01_00052344.pdf